



Buenos Aires, 17 de Junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 551 /2015

VISTO:

El Memo N° 307/15, La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita el pase y promoción de la agente Lucrecia Belén Fuentes a la Comisión de Administradora del Fondo Compensador con el cargo de Escribiente y el pase del agente Renzo Gambini al Departamento de Desarrollo Humano, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Que actualmente la agente Fuentes se desempeña como Auxiliar en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Que por último se informa que el agente Gambini actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

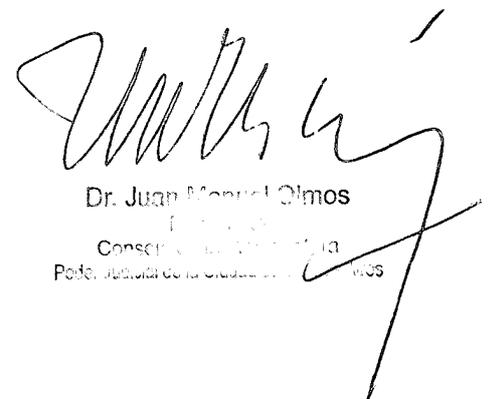
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción a la agente Lucrecia Belén Fuentes, LP 5076, a la Comisión Administradora del Fondo Compensador, al cargo de Escribiente.

Art. 2º: Otorgar el pase al agente Renzo Gambini, LP 5817, al Departamento de Desarrollo Humano, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 551 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Consejero de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires